Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas

Año	Mes	Denominación	Potestades	Fuente Legal	Enlace
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Administrar los bienes municipales y nacionales de uso publico, incluido su subsuelo, existentees en la comuna,salvo que , en atencion a su naturaleza on fines y de conformidad a la ley, la administracion de estos ultimos corresponda a otros organo de la administracion del Estado. En ejercicio de esta atribucion, le corresponderea, previo informe del Consejo Economico y Social, de la comuna, asignar y cambiar la denomincion de tales bienes. Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, podra hacer uso de esta atribucion respecto de poblaciones,barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administracion.	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Aplicar las diposiciones sobre construccion y urbanizacion, en la forma que determinen las leyes, sujetandose a las normas tecnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.	Art. 3 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Aplicar las disposiciones sobre transporte y transito publicos, dentro de la comuna en la forma que determinen las leyes y normas tecnicas de caracte general que dicte el ministerio respectivo.	Art. 3 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Aplicar tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificacion local y esten destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberan actuar dentro de las normas que la ley establezca.	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Aprobar los paines reguladores comunales y los paines seccionales de las comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal y pronunciarse sobre el proyecto de plan regulador comunal o plan seccional de comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan reguilador metropolitano o intercomunal.	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Asociarse entre Municipalidades para el cumplimiento de sus fines propios, de acuerdo con las reglas establecidas en el Parrafo 2° del titulo VI de la Ley 18.695	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Celebrar contratos que impliquen la ejecucion de acciones determinadas a fin de atender las necesidades de la comunidad local.	Art. 8 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Celebrar convenios con otros organos de la administracion del Estado en las comdiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las funciones y las atribuciones que corresponden al municipio.	Art. 8 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Colaborar en la Fiscalizacion y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias corresponcientes a la proteccion del medio ambiente, dentro de los limites comunales.	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promocion y difusion del arte y la cultura. La participacion municipal en estas coporaciones se rigira por las normas establecidas en el Parrafo 1° del Titulo VI de la Ley 18.695	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Desarrollar actividades empresariales o participar en ellas solo si una ley de quorum calificado la autoriza	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidade	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=24230
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Dictar resoluciones obligatorias con carácter de general o particular	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=24230
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidade	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=24230
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Ejercer la administracion local de la comuna, satisfacer las necesidades de la comuidad local y asegurar su participacion en el progreso economico, social y cultural de la comuna	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=24230
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=24230
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación debera armonizar con los planes regionales y nacionales	Art. 3 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	El apoyo y el fomento de medidas de prevencion en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementacion, sin perjaicio de lo dispuesto en el inciso segundo del articulo 101 de la Constitución Politica.	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	El aseo y ornato de la comuna	Art. 3 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	El desarrollo de actividades de interes comun en el ambito local	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	El transporte y transito publico	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	El turismo, el deporte y la recreacion	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidad	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y consciones que otorgaen	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	Establecer, en el ambito de la comuna, territorios denoominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y auna adecuada canalizacion de la participacion ciudadana.	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	La asistencia social y juridica	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	La capacitacion, la promocion del empleo y el fomento productivo.	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	La construccion de viviendas e infraestructura sanitarias.	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	La educacion y la cultura	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	La planificacion y la regulacion de la comuna y la confeccion del plan regulador	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	La prevencion de riesgos y la presentacion de auxilio en situaciones de emergencia y catastrofes.	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	La promocion del desarrollo comuitario	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS.	La salud publica y la proteccion del medio ambiente.	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS	La urbanizacion y la vialidad urbana y rural.	Art. 4 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS	Otorgar concesiones para la prestacion de determinados servicios municiples o para la administracion de establecimientos o bienes especificos que posean o tengan a cualquier tipo.	Art. 8 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302
2005	SEPTIEMBRE	POTESTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y O TAREAS	Otrogar subvenciones y aportes para fines especificos a personas jurídicas de carácter publico o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Etas subvenciones y aportes no podran	Art. 5 letra c) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302